



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Dieciocho (18) de agosto de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso No 110014003055**20170055600**

Conforme lo solicitado por la parte actora, de existir títulos a órdenes del presente proceso, por **secretaría** hágase entrega de dichos dineros hasta el monto total de la liquidación del crédito y las costas cuyos autos se encuentren debidamente ejecutoriados, **siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado**, para que le sean canceladas por intermedio de la entidad bancaria correspondiente. De ser necesario fraccionamiento alguno efectúese por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**.

Secretaría sírvase dejar las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8bc007e2ac4600cf3c3d7df9e1cc38cbfaace02c90a3e4a051bcc29f551e334**
Documento generado en 19/08/2020 12:07:33 p.m.